

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XII. } MEXICO.—MARTES 23-DE ENERO DE 1844. { NUM. 7. }

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO

de Justicia é Instrucción Pública.

El Exmo. Sr. presidente interino de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

Valentin Canalizo, general de division y presidente interino de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que debiendo uniformar la legislacion en todos los departamentos de la República, conforme á las Bases Orgánicas, y no estando arreglado al sistema generalmente establecido en cuanto á los registros de hipotecas el decreto de la Legislatura del antiguo estado de Zacatecas de 9 de Diciembre de 832, he acordado en junta de gabinete y decretado en uso de las facultades con que se halla investido el Supremo Gobierno por la nacion, lo siguiente.

1.º Se deroga en todas sus partes el decreto del congreso del extinguido estado de Zacatecas de 9 de Diciembre de 832, que mandó establecer un registro general de hipotecas en la secretaria de aquel superior tribunal de justicia.

2.º En consecuencia, todos los registros de hipotecas que hayan de hacerse en lo sucesivo en aquel Departamento, se verificarán en el modo y términos que se practicaba antes de la fecha del citado decreto, y conforme á las leyes comunes.

3.º Todas las escrituras que hayan dejado de registrarse al tenor del mismo decreto, podrán registrarse donde corresponda dentro de los términos que prescriben las leyes y autos acordados de la materia, contados aquellos desde el dia de la publicacion de este decreto.

4.º La secretaria del tribunal superior del Departamento, sacará copia de los registros que obren en el general, correspondientes á cada partido, y los pasará al Gobierno para que éste los remita á los officios respectivos, y concluida esa operacion, se pasará ese registro general al officio de hipotecas de la capital, cuidando el Gobierno de publicar los avisos correspondientes para noticia de todos los vecinos del Departamento.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno general en México, á 24 de Noviembre de 1843.—Valentin Canalizo.—Manuel Baranda, ministro de justicia é instruccion pública.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y fines correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 24 de 1843.—Baranda.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Zacatecas.

Es copia. México, 24 de Noviembre de 1843.—J. de Iturbide.

REMITIDO.

Sres. editores del Mosquito.—Casa de vds., Enero 20 de 1844.—Muy Sers. mios y de mi aprecio.—En el número de ayer del periódico que vds. redactan, he visto un artículo sin firma alguna; pero que sin embargo por su estilo se deja conocer quien sea su autor, debiendo hacerse la justicia de concederle *per accidens* alguna vergüenza, mediante la cual oculta su nombre, ruborizado del estilo que ha empleado, y que cuada bien á un cochero ó carretero de la limpia de barrios y calles de esta capital; solo bajo el anónimo ha podido mi

antagonista descender hasta los pajares de los gallegos; mas debe disculpársele porque el hambre no juega, y ella le apura desde que *per misericordiam Dei* cesó cierto negociito que dejaba muchos pesos sin trabajar. *Hablaré de la expresada limpia*, y desentendiéndome de las groseras chocarrerías del vergonzante articulista; le diré: que no menté cuando en mi artículo anterior expuse que la Exma. Junta Departamental ha reprobado hasta por tercera vez el remate de la contrata, que torpemente verificó la Junta Municipal de Almoneda en Octubre último, sin que obste que los Sres. que la compusieron, se hallen adornados de mas luces que vestidura de mendigo.

Y si fuere cierto que hoy la limpia se hace por cuenta del Exmo. Ayuntamiento, y mal, tambien lo es que antes de ahora quizá se hacia peor, á no ser que nos fijémos en la parte que se limpiaba el tesoro municipal, porque en tal caso puede asegurarse que nunca estuvo mejor hecha que durante la última contrata.

Mas el vergante ó vergonzante articulista que tan interiorizado parece hallarse en lo que pasa de los carros nocturnos y diurnos dice que si el antiguo contratista no ha hecho la entrega de los útiles, razon habrá tenido para ello, y yo agrego, que tambien el ladrón que se toma lo ageno contra la voluntad de su dueño, razon tendrá para hacerlo; pero no justicia, y si la hubiere para que á la Municipalidad no se le hayan entregado aquellos muebles, tambien existe para que no se le inculpe, porque no ha podido hasta hoy verificar la limpia como corresponde.

Baste lo dicho, debiendo agregar que lo que acabo de ver de *Justo Policia* á quien cita (véase el Siglo XIX

de antes de ayer) es: que este Sr. ofrece hacer la limpia con buena fe, exactitud y empeño, por una cantidad que no excede de diez y nueve mil pesos al año. Y aun se insistirá en que estuvo bien rematado el ramo por la enorme suma de veinte y tres mil cuatrocientos pesos al año!...

Si mi antagonista, aunque sea milagrosamente, pudiere continuar esta polémica de una manera decente, no rehusaré contestarle; mas si se ha de andar por los pajares, le dejaré hasta que satisfaga su apetito y despues enfrenaré sus despropósitos, embustes, embelecocos.

Soy de vda. Sres. editores su atento servidor Q. S. M. B.—M.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XXXII.

Me parto.

A las nueve de la mañana estaba Mr. Croquis en mi casa. Sus ojos centelleaban de placer, la satisfacción que había experimentado por veinticuatro horas, parecía haber hecho desaparecer ya algunas arrugas de su rostro, y restituido á sus mejillas alguna elasticidad. El lujo de sus vestidos era poco mas ó ménos el mismo, con la sola diferencia de hallarse cubierta su casaca raída, con una levita casi nueva; y por el grueso y de sus piernas pude conocer que llevaba un par de medias de lana debajo de los botines; comprendí que estos dos objetos habían sido comprados el día antes con parte de los cuatrocientos francos, que tan á propósito había recibido.

Y en dónde está vuestro equipaje? le dije yo. Ah! me respondió él sonriendo; soy como el filósofo griego: *omnia mecum porto* y puedo decir con D. Jafet de Armenia (1): *Traigo todo en un escarpin metido en la más honda de mi faltriquera.*

Mr. C... llegó, y empezamos á almorzar.

—Eal dije á Mr. Croquis, presentándole una taza de té, bebamos el vino del estribo.

—Valiente vino! dijo él, cuanto deseo estar en Calés para poder cantar:

Triste bebida; abjuro tu imperio!

(1) D. Jafet de Armenia, comedia burlesca de Escarron.

En toda mi vida quiero ver té ni cerveza.

—Cuánto siento que partais en este momento! dijo Mr. C...; salis de Londres, cabalmente cuando esta ciudad vá á estar en todo su brillo. Dentro de quince dias empezarán las gentes á volver del campo.

—En París todo el mundo ha vuelto ya, dijo Croquis.

—Los paseos de *Hide-Park* y de *Kensington* serán mucho mas hermosos, mucho mas concurridos de lo que han sido, y habeis visto el domingo pasado.

—Tendréis los de los baluartes de los italianos y de las Tuillerías, dijo Croquis.

—Hubierais visto una exposicion de las producciones de los pintores ingleses existentes, que se hace cada año en el mes de Febrero.

—Veréis, en París, dijo Croquis, las obras de *David*, de *Regnault*, de *Guerin de Girodet* (1), que á mi entender, pueden compararse con otros muchos; haced que Londres nos cite unos nombres, que puedan competir con estos!

—Hubierais oído nuestra ópera, cuyas representaciones empezarán muy en breve; hubierais admirado nuestras bailarinas...

—Sin hallar entre ellas, dijo Croquis, una *Gardel*, una *Bigotini*, una *Clotilde* y una *Gosselin* (1).

—Tendremos luego academias de música y bailes de máscara.

—Y acaso os faltarán en París? Es el pan cotidiano.

—Hubierais visto el dia de Reyes las tiendas de nuestros confiteros y pasteleros iluminadas y surtidas de una infinita variedad de bollos, dulces, y cosas de cátedra de mil diversas formas y colores.

—Y no veréis la calle de los Lombardos y del palacio real el dia de año nuevo? dijo Croquis.

—Hubierais visto el veintitres de Enero la procesion de los jueces, quienes despues de haber almorzado en casa del Lord Canciller van á abrir sus sesiones en Westminster.

—Habeis visto la misa roja? dijo Croquis, á fé que es otra cosa (2).

(1) *Célebres pintores de París.*

(1) *Bailarinas las mas célebres de París.*

(2) *Misa que hacian celebrar los tribunales en Francia, cuando despues de las vacaciones volvia á abrir sus sesiones. Los jueces iban vestidos de encarnado en esta funcion.*

—¡Cuántas cosas habeis dejado de ver por falta de tiempo! No habeis visto siquiera á uno de nuestros teatros menores!

—Veréis, dijo Croquis, nuestras piecitas llamadas *Metodramas* en los baluartes (1) antes que se acuerden de representarlas en los principales teatros de Londres.

—No habeis visto el famoso hospital fundado en *Greenwich* para los marinos...

—Contentaos con el magnifico edificio de los invalidos de París.

—Ni el soberbio observatorio construido allí, en donde se halla la mas hermosa cámara obscura que existe en el Universo.

—Tan obscura, dijo Croquis, que no es posible verla sin una orden expresa del astrónomo en jefe, la que no puede conseguirse sino á fuerza de empeños. Idos á ver otra vez el observatorio de París y la cámara obscura de *Le Rebour*s sobre el Puente Nuevo.

—Tampoco habeis visto nuestras corridas de caballos, nuestras peléas de gallos, nuestras cazas de zorras; no habeis visitado una sola casa de campo; no habeis visto la cuarta parte de los monumentos que eucierra esta ciudad.

—Habeis vivido treinta años en París, dijo Croquis; tomáos la molestia de reconocer lo que os falte en aquella capital; y sin salir de su recinto, hallaréis mas objetos dignos de atencion, que en todo lo que habeis visto y os queda por ver en Londres.

—Cuántos usos particulares, cuántos hábitos enteramente distintos de los nuestros, y cuántos rasgos singulares de las costumbres del pais habeis dejado de observar por falta de tiempo!

—Volveré, le dije yo; volveré ciertamente; este último punto excita mi curiosidad mucho mas que todo lo demás.

—Mirad pues vuestro rélo, me dijo Croquis con ademan inquieto; temo que la diligencia se marche sin nosotros. ¡Cuán sensible fuera, si á mas de perder lo que dimos de paga y señal, nos viésemos precisados á permanecer aquí aun un dia ó dos.

Vi que en efecto era hora de marcharnos; nos pusimos en un coche simon y fuimos á buscar la diligencia, que estaba para salir.

Croquis de un brinco se entró en el coche, con un ardor igual al que manifestó en otro tiempo cierto joven,

(1) *Paseo público de París, en donde hay algunos teatros de poca consideracion.*

para entrar en la navecilla del globo, que desde el jardín de las Tuillerias debía llevar por los aires al primer navegante aéreo.

Me despedí de Mr. C... repitiéndole las expresiones de mi gratitud. El conductor de la diligencia se puso á tocar una especie de trompeta, cuya armonía duró mientras que estuvimos dentro de Londres; porque el son de este instrumento es el equivalente de los chasquidos que nuestros postillones dan con el látigo. El coche partió en fin, estamos en camino, y así acabó mi primera quincena en Londres.

Copiado.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: ENERO 23 DE 1844.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

Tácanos hoy decir algo de México: esto es, del que hoy se denomina Departamento y antes Provincia: nombre de su capital exclusivamente, que bastante da y ha dado que decir, por ser el país clásico de los fenómenos, la fuente del orden ó desorden y en ménos palabras, el laberinto de la República, para los que no conocen ni entienden, si entendieras no tienen, esta capital. Pero vamos al caso: continuemos nuestro luengo artículo que hacemos con gusto, por habérsenos informado que ha sido muy del agrado de los extranjeros, que son los huéspedes y amigos, á quienes siempre deseamos complacer en recompensa de lo que dicen y escriben de los mexicanos. Oigamos pues.

Cuando sus nécios adictos pidieron el comercio libre, la provincia de México tenía 1.495.014 habitantes, manteniéndose el mayor número de ellos con tales necesidades, que solo vistas pudieron creerse, las cuales ocasionaban que se perdiese la moral y se cometieran excesos de todas clases, como robos, asesinatos, infanticidios, infidencias, &c. aunque nunca llegaron estos crímenes al desenfreno, que todos lamentamos de pocos años á la fecha, en que la administración de justicia es una quimera entre letrados y legos. Percian, decíamos, el mayor número de mexicanos, no obstante el auxilio que les proporcionaban aunque corto las manufacturas y la agricultura de su país, y las que, como hemos dicho, no eran á propósito para el cambio de los efectos de ultramar. ¿Y qué otra cosa podían dar los mexicanos? Oro y plata solamente, como hoy está sucediendo para acabar con el

país; porque la miseria va en progreso y nosotros jamás nos convenceremos de que por medio de ella se ha hecho feliz ninguna nación. Nadie pudo creer en la época á que nos referimos, que aquella miseria, aquella desnudez de la gente infima, que tan notable era en esta capital, como lo es hoy con poca diferencia, se habría extinguido por el comercio libre. ¿No teniendo para comer, habrían tenido para engalanarse? Podría decirse, por no haber otro arbitrio para sacar el cuerpo á la dificultad, que la ociosidad de muchos era causa de su miseria; pero nosotros contestaríamos preguntando: ¿cuál sería el remedio mas á propósito y eficaz para destruir esa miseria? ¿Sería el obligarlo á vestir de lo que fabrican los extranjeros, ó proporcionarles industria, para que vistiesen por ella, ó de lo que sus manos elaborasen? (Continuará).

Continúa el artículo pendiente en el

número anterior.

„Dijimos ya, y creemos haber probado, que la Luisiana no la poseen los Estados-Unidos por título alguno legítimo, y siendo esa posesion el motivo en que se fundan los escritores públicos de ese país, para decir que Tejas tambien les pertenece, es preciso concluir asegurando que tal opinion es absolutamente infundada, y esto se acreditará mas y mas, cuando demostrémos, como vamos á verificarlo, que aun cuando los Estados-Unidos fueran verdaderos propietarios y legítimos poseedores de la Luisiana, por la compra que de ese país hicieron á Napoleon, nunca les pertenecería Tejas, en razon de que no entró, ni podía entrar en el contrato, porque Tejas nunca correspondió á la Luisiana. Oigamos por fin lo que dijo el príncipe de Talleyrand, como ministro del gobierno francés, cuando al intento fué interpelado por un enviado español, al que en el 12 Fructidor del año 12, le responde de la manera siguiente: „Los límites orientales de la Luisiana están señalados por la corriente del Misissipi, por el rio Iberville, el lago Ponchartrain y el lago Maurepas. En esta línea de demarcacion se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso del año 9. La Francia no hubiera exigido de la España nada que pasara de estos límites, y como no ha hecho mas que sustituir á los Estados-Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados exigir de la España una concesion de territorio de mayor extension &c.”

„La corte de España, intranquila con las continuas tentativas y las diversas y reiteradas pretensiones de los Estados-Unidos, pidió nuevas explicaciones y aclaraciones al gabinete francés, y el propio príncipe, con el carácter ya mencionado, respondió en 27 de Julio de 1804, lo que sigue: „Ya se ha dicho, y declarado á los Estados-Unidos, que la Luisiana les fué entregada del mismo modo y con la propia extension que la Francia la habia adquirido.” Manifestamos ya, no solo cómo y por qué adquirió la Francia á la Luisiana, sino tambien cuál era la extension de esta, y cuáles los límites de su territorio.

„Veamos ahora acerca de los del de Tejas lo que escribió el Sr. D. Luis de Onís, enviado de España cerca del gobierno de los Estados-Unidos, cuya noticia ya publicó en esta capital el Exmo. Sr. general D. José María Tornel, en el año de 1837, y nosotros ahora repetimos por su importancia y porque viene al caso, dice así: „La provincia de Tejas en donde tiene establecimientos la España desde el siglo diez y seis, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el extenso país que media desde el rio Medina, en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presidio, hoy abandonado, de Ntra. Sra. del Pilar de los Adres, que dista pocas leguas (atencion) de Natchitoches, 20 leguas de la mision de los Ais, 40 de la de Nacogdoches, 150 del abandonado presidio de Orcochiaco, 200 de la bahía del Espiritu Santo y 40 del presidio de San Antonio de Béjar. Está fuera de toda duda que el año de 1689, por comision del virey de México, marqués de la Moncloa, pasó el capitán D. Alonso de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila, al reconocimiento de la bahía del Espiritu Santo y del rio San Marcos, que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe indio de Tejas del modo mas amistoso; y en el de 1690 tomó posesion del terreno y fundó la mision de S. Francisco de Tejas. Por real cédula de S. M. C. de 12 de Noviembre de 1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la misma provincia, por mar y tierra, y en consecuencia de ello se practicaron, habiéndose entre otras cosas emprendido la navegacion del rio Coda-chos. Veintidos años despues de esto, y en 1715, siendo virey de México, el duque de Linares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presidio español de San Juan Bau-

